

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
 APARTADÓ - ANTIOQUIA

EDICTO

DENTRO DEL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS - LEY 1448 DE 2011, EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO, ANTIOQUIA,

INFORMA:

Que el día 07 de mayo del 2019, mediante auto interlocutorio N° 203 fue admitida solicitud de Restitución de Tierras radicada con el número 050453121002 2019 - 076, sobre los predios:

- **"Parcela 13"**, identificado con número predial 837 2 010 000 0016 00052 0000 00000, y con folio de matrícula inmobiliaria N° 034-32737 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Turbo - Antioquia; cuenta con una extensión georreferenciada de 8 hectáreas con 935 mts<sup>2</sup> ubicado geográficamente en la vereda la Esperanza, corregimiento El Tres, del Municipio de Turbo (Antioquia).

Cuyos linderos se encuentran delimitados de acuerdo a la validación de catastro Antioquia así:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 _____ para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 10014B en línea quebrada que pasa por el punto 10012, 102626 en dirección Nororiente, hasta llegar al punto 10008 con una distancia de 559,24m y como colindantes los predios de la señora ELIDA PACHECO y DORA ENAO.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 10008 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 10010 con distancia de 146,95 y como colindante el predio de IVAN ARENAS, de cedula catastral 8372010000001700038.
SUR:	Partiendo desde el punto 10010 en línea quebrada que pasa por el punto 10011, en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 10013B con distancia 565,19m y con lindero del predio de NORIS MONTOYA Y ELIAS MARTINEZ.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 10013B en línea quebrada que pasa por los puntos 181512, 181567, en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 10014B con distancia de 137,68m y como lindero el predio de EBERTO GONZALEZ.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
181567	1386100,495	715455,9899	8° 4' 45,802" N	76° 39' 29,595" W
181512	1386015,72	715483,2478	8° 4' 43,051" N	76° 39' 28,688" W
102626	1386279,67	715786,3166	8° 4' 51,696" N	76° 39' 18,854" W
10008	1386352,673	715957,067	8° 4' 54,105" N	76° 39' 13,298" W
10010	1386215,902	716010,8002	8° 4' 49,669" N	76° 39' 11,516" W
10011	1386113,066	715767,8134	8° 4' 46,275" N	76° 39' 19,423" W
10012	1386233,74	715678,1863	8° 4' 50,180" N	76° 39' 22,373" W

Carrera 100 n° 94-21, segundo piso, telefax 828 1107, Apartadó - Antioquia  
 jcctoerst02apdo@notificacionesrj.gov.co

*LAORA*  
 08-05-2019

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
APARTADÓ - ANTIOQUIA

10014B	1386127,585	715445,1751	8° 4' 46,680" N	76° 39' 29,954" W
10013B	1385997,317	715489,5934	8° 4' 42,454" N	76° 39' 28,477" W

- **"Parcela 14"**, identificado con número predial 837 2 010 000 0016 00051 0000 00000, y con folio de matrícula inmobiliaria N° 034-31997 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Turbo - Antioquia; cuenta con una extensión georreferenciada de 5 hectáreas con 1595 mts<sup>2</sup> ubicado geográficamente en la vereda la Esperanza, corregimiento El Tres, del Municipio de Turbo (Antioquia).

Cuyos linderos se encuentran delimitados de acuerdo a la validación de catastro Antioquia así:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alindado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 10013B en línea quebrada que pasa por el punto 10011 en dirección Nororiente, hasta llegar al punto 10010 con una distancia de 565,19m y como colindante el predio de la señora AIDA ROJAS ROMERO con cerca de por medio.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 10010 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 181591B con distancia de 74,63m y como colindante el predio de IVAN ARENAS.
SUR:	Partiendo desde el punto 181591B en línea quebrada que pasa por los puntos 181518, 181573B, en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 181528 con distancia 592,31m y con lindero del predio de BIENVENIDO BANQUE.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 181528 en línea recta, en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 10013B con distancia de 104,58m y como lindero el predio de EBERTO GONZALEZ.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
181518	1386048,284	715834,893	8° 4' 44,182" N	76° 39' 17,221" W
181528	1385898,454	715523,683	8° 4' 39,246" N	76° 39' 27,345" W
181573B	1385976,144	715690,712	8° 4' 41,807" N	76° 39' 21,911" W
181591B	1386156,952	716056,561	8° 4' 47,761" N	76° 39' 10,011" W
10010	1386215,902	716010,800	8° 4' 49,669" N	76° 39' 11,516" W
10011	1386113,066	715767,813	8° 4' 46,275" N	76° 39' 19,423" W
10013B	1385997,317	715489,593	8° 4' 42,454" N	76° 39' 28,477" W

Por lo tanto las personas que se crean con algún derecho sobre el predio antes descrito, acreedores con garantía real, acreedores de obligaciones conexas quienes se consideren afectados por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos relacionados con dicho inmueble y quienes figuren como titulares inscritos en el certificado de libertad y tradición de los inmuebles objeto de la reclamación, pueden comparecer dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación, ante el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADO ANTIOQUIA, ubicado en la carrera 100 n° 94-21, segundo piso, para que hagan valer sus derechos sobre

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
APARTADÓ - ANTIOQUIA

los predios objeto de restitución y presenten las oposiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011.

Se entrega copia del aviso al apoderado de la UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Territorial Apartadó, para la publicación en el diario de circulación nacional, el día domingo y por una sola vez, esta publicación se hará simultáneamente y el mismo día en la emisora local del municipio de Turbo - Antioquia; igualmente en la página web de la Unidad Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas, [www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co).

Con esta publicación se entiende surtido el traslado de la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas ya referenciada, advirtiendo que cumplida la formalidad de la publicación sin que se hayan hecho presentes los terceros determinados, se les asignara a éstos un representante judicial conforme a lo previsto en el inciso tercero (3) del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Apartadó Antioquia, ocho (08) de mayo del dos mil diecinueve (2019)



AISHA ESTIVALIZ VELASQUEZ GALLEGO  
Secretaria